

2878

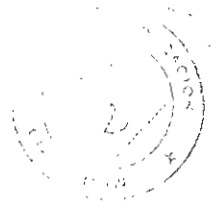


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

~~Ministerio de Educación y Justicia~~

Expte nº 19287-2/91

116



BUENOS AIRES,

14 JUN 1991

VISTO que el próximo 5 de diciembre de 1991 la comunidad internacional recuerda el segundo centenario de la muerte del insigne compositor WOLFGANG AMADEUS MOZART, y

CONSIDERANDO:

Que su obra, cuya belleza es un medio para percibir la dimensión trascendente de la persona humana, es patrimonio de la cultura de Occidente y de la humanidad en su conjunto.

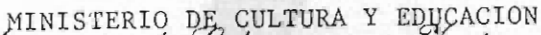
Que partiendo de su Salzburgo natal MOZART regaló su patria y al mundo los dones recibidos con una fuerza espiritual que, en las palabras de Goethe, "de generación en generación sigue operando".

Que el Excmo. Señor Arzobispo de la Arquidiócesis de Buenos Aires y Primado de la Argentina, Monseñor Dr. Antonio QUARRACINO ha decretado, entre otras iniciativas, la creación de una Comisión de Música Sagrada y que la misma, con motivo del bicentenario mozartiano, promoverá la realización de conciertos y celebraciones religiosas y artísticas de singular importancia.

Que la preocupación de la Iglesia por la promoción humana, en este caso la Arquidiócesis de Buenos Aires en el ámbito de la cultura musical, merece el mayor apoyo por parte de toda la comunidad.

Por ello,

[Firma manuscrita]



RESUELVE:

ARTICULO 4°.- Invitar a asociaciones educativas y culturales, al público en general y, de modo muy especial a la juventud argentina, a participar de estas celebraciones; en particular, el próximo 8 de septiembre de 1991, en que la ARQUIDIOCESIS DE BUENOS AIRES realizará un concierto en la Catedral Metropolitana, donde se cantará la Misa de la Coronación de la Bienaventurada Virgen María, K.317 y motetes marianos de MOZART; y el 5 de diciembre de 1991, en que el señor Arzobispo de Buenos Aires y Primado de la Argentina, Monseñor Dr. Antonio QUARRACINO, celebrará un oficio religioso en el templo catedralicio durante el cual se interpretará la Misa de Requiem de MOZART, K.626, a la memoria del músico en el día de su muerte.

RESOLUCION N° 116

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION